

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ORDEN de 29 de marzo de 2007, por la que se concede subvención a la Diputación Provincial de Huelva, con objeto de financiar la operación de crédito contratada con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios correspondientes a los fondos ordinarios del ejercicio 2006, realizados por las Corporaciones Locales incluidas en concierto con el Servicio Público de Empleo Estatal y Afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2006.

Determinada por Decreto 128/2006, de 27 de junio, la financiación por la Administración de la Junta de Andalucía de los créditos que, durante el ejercicio 2006, contraigan las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios realizados por las Corporaciones Locales en concierto con el Servicio Público de Empleo Estatal y de acuerdo con el Programa de Fomento de Empleo Agrario, la Diputación Provincial de Huelva ha solicitado de esta Consejería, de conformidad con el convenio tripartito Administración de la Junta de Andalucía/Banco de Crédito Local/Diputaciones Provinciales, así como con el suscrito entre la Administración de la Junta de Andalucía y dicha Diputación Provincial, la subvención a que hace referencia el artículo 2 de la citada normativa, acompañándose de expediente en el que quedan debidamente acreditados los extremos a que hace referencia el artículo 4 del mismo Decreto.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Decreto 128/2006, de 27 de junio, de financiación de los créditos contraídos por las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2006,

D I S P O N G O

Primero. Se concede a la Diputación Provincial de Huelva, una subvención por importe de 2.850.747,39 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.01.00.763.00.81A.4, correspondiente al 75% de las cantidades que, en concepto de amortización de capital, ha de sufragar la citada Diputación Provincial al Banco de Crédito Local por los préstamos concedidos para la ejecución de los proyectos de obras y/o servicios afectos a los Fondos Ordinarios del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2006 que se indican en el Anexo. La cuantía anteriormente referenciada será incrementada en el importe correspondiente a los intereses que se devengan, tanto en el período de carencia como en el de amortización del referido préstamo.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el art. 8 del Decreto 128/2006, de 27 de junio, y a los efectos de financiar el coste de materiales de los proyectos de obras y/o servicios que se indican en el Anexo, la Diputación Provincial de Huelva podrá disponer del préstamo suscrito con el Banco de Crédito Local por un importe máximo de 1.425.373,70 euros, equivalente al 50% del importe de la subvención concedida.

La disposición del 50% restante podrá realizarse una vez quede acreditado el abono del primero, mediante certificación del Interventor de la Diputación Provincial en la que se relacionen los pagos efectivamente realizados con cargo al mismo.

Todo ello sin perjuicio de la disposición de fondos de la parte de capital que corresponde a la aportación de la propia Diputación Provincial.

Tercero. Los proyectos de obras y/o servicios que se indican en el Anexo deberán quedar totalmente ejecutados antes del 30 de junio del año 2007, salvo que se conceda una prórroga por el Servicio Público de Empleo Estatal, en cuyo caso el plazo de ejecución se ampliará hasta la fecha en que dicha prórroga concluya.

Cuarto. La Diputación Provincial de Huelva, deberá remitir a la Consejería de Gobernación, antes del 30 de septiembre del año 2007, la valoración definitiva de las obras y/o servicios efectuados, aportando certificación acreditativa de los siguientes extremos:

- a) La cuantía del préstamo concertado.
- b) Las inversiones realizadas y satisfechas a las Entidades Locales beneficiarias del régimen de subvenciones correspondientes a los Fondos Ordinarios del Programa de Fomento de Empleo Agrario de 2006.
- c) Relación detallada de la cuantía final aportada por cada uno de los Organismos participantes.

Quinto. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de esta subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre.

Sexto. Las Entidades Locales beneficiarias de la subvención se encuentran sometidas, con carácter general, a las obligaciones previstas en el artículo 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y muy en particular al sometimiento de las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Gobernación, sin perjuicio de las de control que correspondan al Tribunal de Cuentas, a la Cámara de Cuentas de Andalucía y a la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Séptimo. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 y 12 del Decreto 128/2006, de 27 de junio, las Entidades Locales beneficiarias deberán dar la publicidad adecuada a cada obra o servicio afecto al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2006 colocando en lugar visible un cartel en el que consten expresamente las Entidades que cooperan en la financiación del mismo.

El logotipo de identificación corporativo de la Junta de Andalucía en dicho cartel deberá ajustarse al Decreto 245/1997, de 15 de octubre.

Octavo. A tenor de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente Orden produce efectos desde el momento en que ha sido dictada, sin perjuicio de su publicación en el BOJA y su notificación a la Diputación Provincial de Huelva y al Banco de Crédito Local.

Sevilla, 29 de marzo de 2007

EVANGELINA NARANJO MÁRQUEZ
Consejera de Gobernación

Anexo

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
ALAJAR	48.690,29	19.476,12	14.607,09	4.869,03	409,96
PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL NUEVO ACCESO DE LA PEÑA DE ARIAS MONTANO	48.690,29	19.476,12	14.607,09	4.869,03	409,96
ALMENDRO, EL	107.815,77	43.126,31	32.344,73	10.781,58	0,00
ACONDICIONAMIENTO DEL ENTORNO DE LA PISCINA MUNICIPAL	36.250,00	14.500,00	10.875,00	3.625,00	0,00
CERRADO DE CAUCES DE AGUAS PLUVIALES EN ZONAS URBANAS Y OTRAS OBRAS DE MANTENIMI	71.565,77	28.626,31	21.469,73	7.156,58	0,00
ALMONASTER LA REAL	85.747,38	34.298,95	25.724,21	8.574,74	0,00
REFORMA DE PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN C/ LA CRUZ DE LAS VEREDAS (3º F) D	85.747,38	34.298,95	25.724,21	8.574,74	0,00
ALMONTE	22.344,06	2.234,41	1.675,81	558,60	10.674,53
PROYECTO SOBRE ELIMINACIÓN DE VERTIDOS INCONTROLADOS EN LAS ZONAS PERIURBANAS	22.344,06	2.234,41	1.675,81	558,60	10.674,53
ALOSNO	165.419,38	66.165,38	49.624,04	16.541,34	31,29
ACERADO BDA. VIRGEN DE LA PEÑA 1ª FASE, PAVIMENTACIÓN Y ACERADO C/ FUENTE 2ª FAS	104.278,42	41.711,37	31.283,53	10.427,84	0,41
CONSOLIDACIÓN DE LA URBANIZACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL P2 DE ALOSNO	30.570,48	12.225,82	9.169,37	3.056,45	0,00
GUARDERÍA EN COLEGIO PÚBLICO ARGANTONIO EN THARSIS	30.570,48	12.228,19	9.171,14	3.057,05	30,88
ARACENA	207.768,11	83.107,24	62.330,44	20.776,80	64.152,90
CENTRO ECUESTRE MUNICIPAL	50.000,00	20.000,00	15.000,00	5.000,00	17.357,72
PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA C/ ARACENA	78.884,05	31.553,62	23.665,22	7.888,40	21.604,04
PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA C/ RODEO	78.884,06	31.553,62	23.665,22	7.888,40	25.191,14
AROCHE	492.035,27	194.027,29	145.520,47	48.506,82	6.950,40
ADECUACIÓN DE INSTALACIONES DE ESPACIOS PÚBLICOS Y VARIOS	128.766,60	51.506,64	38.629,98	12.876,66	6.805,94
ADECUACIÓN DE INSTALACIONES EN ALDEAS	25.081,84	7.656,87	5.742,65	1.914,22	0,00
ADECUACIÓN DE URBANIZACIÓN EN ACCESOS A ZONA "EL RETAMAL"	108.905,43	43.542,17	32.656,63	10.885,54	0,00
EJECUCIÓN CENTRO DE DÍA EN C/ RÁBIDA	60.000,00	23.992,19	17.994,14	5.998,05	0,00
EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS EN TUROBRIGA 2006	24.732,70	9.509,94	7.132,46	2.377,48	0,00
REFORMA DE URBANIZACIÓN EN CALLES SENABRA, RESOLANA Y PROLONGACIÓN FRAGUA	144.548,70	57.819,48	43.364,61	14.454,87	144,46

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
ARROYOMOLINOS DE LEON	113.361,87	45.344,75	34.008,56	11.336,19	0,95
REFORMA DE PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN C/ CRUZ FASE II EN ARROYOMOLINOS D	77.111,87	30.844,75	23.133,56	7.711,19	0,95
REFORMA Y REHABILITACIÓN EN VIVIENDA DE LOS MAESTROS PARA VIVIENDAS TURÍSTICAS	36.250,00	14.500,00	10.875,00	3.625,00	0,00
BEAS	101.289,99	40.515,99	30.386,99	10.129,00	12.013,99
ADAPTACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS PARA GALERÍA COMERCIAL 2ª FASE	36.248,71	14.499,48	10.874,61	3.624,87	0,00
OBRAS DE REPARACIÓN EN FIRMES Y PAVIMENTOS DE ESPACIOS PÚBLICOS EN BEAS	65.041,28	26.016,51	19.512,38	6.504,13	12.013,99
BERROCAL	24.784,24	9.913,70	7.435,28	2.478,42	0,00
REFORMA DE PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS EN C/ LA FUENTE Y SU PROLONGACIÓN, I	24.784,24	9.913,70	7.435,28	2.478,42	0,00
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	430.807,79	172.323,11	129.242,34	43.080,77	0,00
MEJORAS, REPARACIONES Y ARREGLOS DE CAMINOS RURALES	227.238,63	24.204,21	18.153,16	6.051,05	0,00
REMODELACIÓN DE C/ ALCALDE JOSÉ ACOSTA	126.095,01	87.773,87	65.830,40	21.943,47	0,00
REMODELACIÓN DE C/ BENAVENTE	28.872,67	22.510,69	16.883,02	5.627,67	0,00
REMODELACIÓN DE C/ RAMÓN Y CAJAL	28.085,70	20.396,12	15.297,09	5.099,03	0,00
REMODELACIÓN DE TRAMOS DE C/ SAN FRANCISCO Y C/ LA UNIÓN	20.515,78	17.438,22	13.078,67	4.359,55	0,00
BONARES	146.596,85	58.638,74	43.979,06	14.659,68	15.553,78
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA CENTRO DE FORMACIÓN, ASESORAMIENTO, INICIATIVA EMP	35.000,00	14.000,00	10.500,00	3.500,00	3.370,48
REURBANIZACIÓN CALLE LARGA, 1ª FASE	111.596,85	44.638,74	33.479,06	11.159,68	12.183,30
CABEZAS RUBIAS	90.215,60	36.062,98	27.047,24	9.015,74	0,00
URBANIZACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE	90.215,60	36.062,98	27.047,24	9.015,74	0,00
CALA	149.417,03	59.766,81	44.825,11	14.941,70	173,86
EJECUCIÓN DE TRES VIVEROS EN EMPRESA IV FASE	60.000,00	24.000,00	18.000,00	6.000,00	0,00
PROYECTO DE ADECUACIÓN VIAS PÚBLICAS Y PAREDES EN PASEO DE LA ERMITA Y MANTENIMI	70.917,03	28.366,81	21.275,11	7.091,70	102,86
REHABILITACIÓN PABELLÓN EN MAL ESTADO DE HABITABILIDAD	18.500,00	7.400,00	5.550,00	1.850,00	71,00

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
CALAÑAS	262.606,80	105.042,72	78.782,05	26.260,67	806,88
CUARTEL GUARDIA CIVIL EN CALAÑAS	20.000,00	8.000,00	6.000,00	2.000,00	113,31
EDIFICIO LAVADERO EN CALAÑAS	62.320,56	24.928,22	18.696,17	6.232,05	232,77
GIMNASIO MUNICIPAL EN LA ZARZA	50.000,00	20.000,00	15.000,00	5.000,00	128,85
PAVIMENTACIÓN EN DISTINTAS ZONAS DE EL PERRUNAL	23.795,99	9.518,40	7.138,80	2.379,60	101,55
POSADA RURAL	50.000,00	20.000,00	15.000,00	5.000,00	128,85
SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN DISTINTAS ZONAS DE LA ZARZA	32.694,26	13.077,70	9.808,28	3.269,42	0,00
SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN DISTINTAS ZONAS DE SOTIEL CORONADA	23.795,99	9.518,40	7.138,80	2.379,60	101,55
CAMPILLO, EL	71.845,68	28.560,73	21.420,55	7.140,18	5.076,52
ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE OFICINAS DE NAVES NIDO	34.627,52	13.851,01	10.388,26	3.462,75	5.076,52
MEJORA DE URBANIZACIÓN EN EL CAMPILLO	37.218,16	14.709,72	11.032,29	3.677,43	0,00
CAMPOFRIO	82.888,91	33.155,56	24.866,67	8.288,89	315,37
II FASE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN DE PISCINA MUNICIPAL	60.000,00	24.000,00	18.000,00	6.000,00	295,46
PROYECTO DE REFORMA DE PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN CALLEJÓN DE LOS POZOS	22.888,91	9.155,56	6.866,67	2.288,89	19,91
CAÑAVERAL DE LEÓN	127.322,79	50.929,12	38.196,84	12.732,28	119,92
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO FORMATIVO (4ª FASE)	59.601,92	23.840,77	17.880,58	5.960,19	0,00
SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN C/ RISCAL DE CAÑAVERAL DE LEÓN	67.720,87	27.088,35	20.316,26	6.772,09	119,92
CASTAÑO DEL ROBLEDO	42.815,71	17.126,28	12.844,71	4.281,57	88,44
PAVIMENTACIÓN CALLE RUISEÑOR	15.786,93	6.314,77	4.736,08	1.578,69	88,44
REFORMA EN BARES DE PROPIEDAD MUNICIPAL "LA BODEGUITA" Y "PISCINA MUNICIPAL"	27.028,78	10.811,51	8.108,63	2.702,88	0,00
CERRO DE ANDEVALO, EL	214.605,26	85.252,86	63.939,65	21.313,21	194,73
REFORMA INTERIOR PABELLÓN PLANTA SEGUNDA, PUERTA DERECHA, CUARTEL DE LA GUARDIA	21.224,92	8.489,97	6.367,48	2.122,49	4,18
TERMINACIÓN DEL CENTRO GERIÁTRICO, 1ª FASE	36.250,00	14.101,18	10.575,89	3.525,29	0,00
URBANIZACIÓN CALLE HOSPITAL (TRAMO SEGUNDO) Y ANEXO DE ACONDICIONAMIENTO DEL PAR	69.663,74	27.675,07	20.756,30	6.918,77	0,00
URBANIZACIÓN DE ACTUACIÓN 1 Y ANEXO DE PINTURA EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE MO	87.466,60	34.986,64	26.239,98	8.746,66	190,55
CHUCENA	162.281,82	64.912,73	48.684,55	16.228,18	8,77
CONSTRUCCIÓN DE VESTUARIOS EN PISCINA MUNICIPAL	49.983,04	19.993,22	14.994,92	4.998,30	0,00
PAVIMENTACIÓN DE PLAZA ANDALUCÍA	112.298,78	44.919,51	33.689,63	11.229,88	8,77

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
CORTECONCEPCION	81.399,14	32.559,66	24.419,75	8.139,91	86,95
REFORMA DE PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN C/ PABLO BEJARANO, FASE III	21.767,84	8.707,14	6.530,36	2.176,78	86,95
URBANIZACIÓN POLÍGONO INDUSTRIAL V FASE	59.631,30	23.852,52	17.889,39	5.963,13	0,00
CORTEGANA	267.201,48	106.880,59	80.160,45	26.720,14	12.105,42
EJECUCIÓN DE EDIFICIO PARA ALMACÉN MUNICIPAL EN SAN TELMO	23.597,20	14.091,96	10.568,97	3.522,99	1.517,17
PROYECTO DE URBANIZACIÓN CALLES DEL CENTRO Y ENTORNO DE LA IGLESIA EN CORTAGANA	159.657,72	63.863,09	47.897,32	15.965,77	657,91
REPARACIÓN DE PABELLÓN Nº21 DE LA CASA CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL	24.099,36	9.639,74	7.229,81	2.409,93	5,87
2ª FASE PROYECTO DE EJECUCIÓN DE KIOSCO-BAR EN LA PLAZA DE LA ESPERANZA DE CORTE	36.250,00	14.500,00	10.875,00	3.625,00	9.924,47
5ª FASE DE REHABILITACIÓN ANTIGUA CASA DE DIRECCIÓN EN VALDELAMUSA	23.597,20	4.785,80	3.589,35	1.196,45	0,00
CORTELAZOR	84.683,66	33.873,46	25.405,10	8.468,36	211,52
PROY. DE PAV. E INF. EN POLIG. IND. LA LOBA FASE III	60.000,00	24.000,00	18.000,00	6.000,00	0,00
REFORMA DE PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN ACCESO A CORTELAZOR	24.683,66	9.873,46	7.405,10	2.468,36	211,52
CUENCA MINERA	50.000,00	20.000,00	15.000,00	5.000,00	23.122,34
CENTRO DE DESARROLLO LOCAL COMARCAL	50.000,00	20.000,00	15.000,00	5.000,00	23.122,34
CUMBRES DE ENMEDIO	52.036,93	20.814,77	15.611,08	5.203,69	127,57
PROYECTO DE REFORMA DE PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN C/ RÁBIDA	15.786,93	6.314,77	4.736,08	1.578,69	88,45
REFORMA Y ADECENTAMIENTO DE EDIFICIO MUNICIPAL PARA CENTRO DE LA TERCERA EDAD, F	36.250,00	14.500,00	10.875,00	3.625,00	39,12
CUMBRES DE SAN BARTOLOME	68.020,00	27.208,00	20.406,00	6.802,00	16.520,91
2ª FASE PAVIMENTACIÓN CALLES PARRA Y ENCINASOLA	68.020,00	27.208,00	20.406,00	6.802,00	16.520,91
CUMBRES MAYORES	164.100,62	65.640,25	49.230,19	16.410,06	208,77
CONSTRUCCIÓN DE UNA BÁSCULA DE GANADO	104.100,62	41.640,25	31.230,19	10.410,06	42,06
VII FASE CONSTRUCCIÓN DE NAVES DE APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA-GANADERO	60.000,00	24.000,00	18.000,00	6.000,00	166,71
DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL CONDADO DE HUELVA	38.365,00	10.524,03	7.893,02	2.631,01	0,00
ADECUACIÓN DE OFICINAS Y AULAS DEL MERCADO DE LUCENA DEL PUERTO	38.365,00	10.524,03	7.893,02	2.631,01	0,00

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
ENCINASOLA	177.415,19	70.966,08	53.224,56	17.741,52	68,76
REFORMA Y ADECUACIÓN EN CALLE ABEL MORENO	177.415,19	70.966,08	53.224,56	17.741,52	68,76
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA	1.379.795,00	321.507,14	241.130,37	80.376,77	0,00
ACONDICIONAMIENTO DE LAS CARRETERAS DE ACCESO A LAS POBLACIONES DE LA ZONA DE LA	112.796,63	20.000,00	15.000,00	5.000,00	0,00
ACONDICIONAMIENTO DE LAS CARRETERAS DE ACCESO A LAS POBLACIONES DE LA ZONA DEL A	101.067,11	20.000,00	15.000,00	5.000,00	0,00
MEJORA EN PISCINA Y CORREDOR PAISAJÍSTICO EN MINAS DE RIOTINTO	59.989,10	23.995,64	17.996,73	5.998,91	0,00
PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFORMA Y REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD FAMILIAR	81.966,82	32.786,73	24.590,05	8.196,68	0,00
PROYECTO DE ASESORAMIENTO, TRAMITACIÓN Y CONTROL DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL P.	554.673,66	30.000,00	22.500,00	7.500,00	0,00
RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EN EL ENTORNO MONUMENTAL DEL PARAJE DE LA RÁBIDA Y	63.392,30	32.361,02	24.270,77	8.090,25	0,00
REFORMA, AMPLIACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE CEMENTERIO MUNICIPAL EN ESCACENA DEL	112.817,76	45.127,10	33.845,33	11.281,77	0,00
REFORMA DE ADECENTAMIENTO DE GRANJA ESCUELA EN SAN JUAN DEL PUERTO	239.621,30	95.848,52	71.886,39	23.962,13	0,00
SEGUNDA FASE DE ASEOS PÚBLICOS EN EL ENTORNO DE LA RÁBIDA	53.470,32	21.388,13	16.041,10	5.347,03	0,00
FUENTEHERIDOS	118.466,60	47.386,64	35.539,98	11.846,66	44,71
PROYECTO DE REFORMA DE PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN C/ ESPERANZA BERMÚDEZ	58.585,50	23.434,20	17.575,65	5.858,55	41,66
VIVERO DE EMPRESAS, VIII FASE	59.881,10	23.952,44	17.964,33	5.988,11	3,05
GALAROZA	75.038,31	30.013,00	22.509,75	7.503,25	0,00
MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS EN C/ ARZOBPO DOMÍNGUEZ, ALTA Y RAMÓN Y CAJA	75.038,31	30.013,00	22.509,75	7.503,25	0,00
GIBRALEON	153.435,33	50.979,49	38.234,62	12.744,87	2.307,54
ACTUACIÓN INTEGRAL EN SUELO URBANO	118.786,53	47.514,61	35.635,96	11.878,65	762,42
LIMPIEZA DE CUNETAS Y VERTIDOS, PINTADO DE BORDILLOS Y PASO DE PEATONES	34.648,80	3.464,88	2.598,66	866,22	1.545,12
GRANADA DE RIO-TINTO, LA	17.692,81	7.077,12	5.307,84	1.769,28	279,26
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y JARDINES	17.692,81	7.077,12	5.307,84	1.769,28	279,26
GRANADO, EL	80.797,01	32.318,80	24.239,10	8.079,70	26,84
REFORMA DE PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN CALLE CASTILLO Y TRASERA CALLE COS	44.547,01	17.818,80	13.364,10	4.454,70	4,42
URBANIZACIÓN ENTORNO Y ACCESO DE PISCINA MUNICIPAL, II FASE	36.250,00	14.500,00	10.875,00	3.625,00	22,42

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
HIGUERA DE LA SIERRA	92.804,73	34.454,16	25.840,62	8.613,54	0,00
ADECUACIÓN DE PARCELA Y REHABILITACIÓN DE ANTIGUA CASILLA DE PEONES CAMINEROS	41.035,35	15.333,32	11.499,99	3.833,33	0,00
II FASE REFORMA DE PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE LA CALLE FERMÍN REQUENA	51.769,38	19.120,84	14.340,63	4.780,21	0,00
HINOJALES	118.673,10	47.469,24	35.601,93	11.867,31	0,00
PROY. BASICO Y DE EJECUCION DE NAVE PAR ALMAZARA FASE III	60.000,00	24.000,00	18.000,00	6.000,00	0,00
PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE NAVE PARA ALMAZARA, FASE II	58.673,10	23.469,24	17.601,93	5.867,31	0,00
HINOJOS	147.199,76	29.008,76	21.756,57	7.252,19	0,00
ACTUACIONES VARIAS FASE VI EN EL MUNICIPIO DE HINOJOS	147.199,76	29.008,76	21.756,57	7.252,19	0,00
JABUGO	36.871,18	14.748,47	11.061,36	3.687,11	0,00
REFORMA DE PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE LA CALLE SANTA ANA DE LA ALDEA DE	18.230,43	7.292,17	5.469,13	1.823,04	0,00
REHABILITACIÓN PABELLÓN N°4 EN MAL ESTADO DE HABITABILIDAD Y SUSTITUCIÓN DE PUER	18.640,75	7.456,30	5.592,23	1.864,07	0,00
LINARES DE LA SIERRA	57.359,39	22.943,76	17.207,82	5.735,94	219,42
CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE HOSPEDAJE DE TURISMO RURAL 3º FASE	36.250,00	14.500,00	10.875,00	3.625,00	0,00
PROYECTO DE REFORMA DE PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA C/ CALVARIO, C/ CRUZ, C/	21.109,39	8.443,76	6.332,82	2.110,94	219,42
LUCENA DEL PUERTO	112.838,18	45.135,27	33.851,45	11.283,82	31.120,29
ADECENTAMIENTO ACCESO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	35.000,00	14.000,00	10.500,00	3.500,00	22.412,97
ADECENTAMIENTO DE C/ SAN ANTONIO MARÍA REGIDOR Y REYES CATÓLICOS	77.838,18	31.135,27	23.351,45	7.783,82	8.707,32
MANZANILLA	126.253,55	50.501,42	37.876,07	12.625,35	1.715,57
DIVERSAS OBRAS EN LA LOCALIDAD 2006	126.253,55	50.501,42	37.876,07	12.625,35	1.715,57
MARINES, LOS	38.869,43	15.547,77	11.660,83	3.886,94	149,65
PROYECTO DE REFORMA DE PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN C/ ISAAC PERAL	38.869,43	15.547,77	11.660,83	3.886,94	149,65
NAVA, LA	15.786,93	6.314,77	4.736,08	1.578,69	224,08
PROYECTO DE REFORMA DE AVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN PASEO LOS ROSALES, LA N	15.786,93	6.314,77	4.736,08	1.578,69	224,08
NERVA	78.441,63	31.376,65	23.532,49	7.844,16	13.550,36
URBANIZACIÓN C/ ALFONSO XIII Y C/ OTUMBA	78.441,63	31.376,65	23.532,49	7.844,16	13.550,36
NIEBLA	68.267,40	27.306,96	20.480,22	6.826,74	53.740,84
MEJORA Y CREACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN AVDA. PUERTA DEL BUEY	68.267,40	27.306,96	20.480,22	6.826,74	53.740,84

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
PALMA DEL CONDADO, LA	153.011,53	61.204,61	45.903,46	15.301,15	9.039,75
PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA PLAZA DEL CARLINO Y PLAZA ANEXA A LA CALLE FEDERI	153.011,53	61.204,61	45.903,46	15.301,15	9.039,75
PATERNA DEL CAMPO	195.908,42	78.363,37	58.772,53	19.590,84	153,97
PROYECTO DE ADECUACIÓN DE ACCESO A ESCOMBRERA	119.269,87	47.707,95	35.780,96	11.926,99	126,78
PROYECTO PARA LA ADECUACIÓN DEL CEMENTERIO	23.598,80	9.439,52	7.079,64	2.359,88	25,56
PROYECTO PARA LA PAVIMENTACIÓN DEL FINAL DE LA CALLE SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	53.039,75	21.215,90	15.911,93	5.303,97	1,63
PAYMOGO	181.928,51	72.771,40	54.578,55	18.192,85	1.342,24
TRASERA Y TRANSVERSAL C/ TENIENTE PÉREZ MACÍAS	145.678,51	58.271,40	43.703,55	14.567,85	0,00
ZONA RECREATIVA	36.250,00	14.500,00	10.875,00	3.625,00	1.342,24
PUEBLA DE GUZMAN	286.753,92	101.407,87	76.055,91	25.351,96	0,00
REFORMA Y REHABILITACIÓN DEL INSTITUTO VIEJO PARA CENTRO DE FORMACIÓN DE FUTUROS	36.250,00	11.376,42	8.532,32	2.844,10	0,00
REHABILITACIÓN PABELLÓN NÚMERO TRES CASA CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL	18.000,00	11.387,34	8.540,51	2.846,83	0,00
URBANIZACIÓN DE LA CALLE BARRIO CHICO, LIMPIEZA VIARIAS Y REFORESTACIÓN DE LOS E	232.503,92	78.644,11	58.983,08	19.661,03	0,00
PUERTO MORAL	29.101,06	11.640,42	8.730,32	2.910,10	612,54
REFORMA DE PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN TRASERA CALLE RÁBIDA	29.101,06	11.640,42	8.730,32	2.910,10	612,54
RIBERA DEL HUELVA	49.179,59	19.671,84	14.753,88	4.917,96	328,14
EDIFICIO POLIVALENTE DE LA MANCOMUNIDAD RIBERA DE HUELVA EN HIGUERA DE LA SIERRA	49.179,59	19.671,84	14.753,88	4.917,96	328,14
ROCIANA DEL CONDADO	243.283,67	79.362,97	59.522,23	19.840,74	18.552,35
MEJORA EN ZONAS VERDES MUNICIPALES	29.917,50	470,32	352,74	117,58	0,00
PINTURA EN C.P. SAN SEBASTIÁN Y OTRAS DEPENDENCIAS	29.917,50	382,94	287,21	95,73	0,00
REGENERACIÓN DE ACERADOS EN C/ RÁBIDA Y OTRAS	109.100,97	43.640,39	32.730,29	10.910,10	10.827,80
URBANIZACIÓN MARGEN IZQUIERDO DE AVDA. DE NIEBLA	74.347,70	34.869,32	26.151,99	8.717,33	7.724,55
ROSAL DE LA FRONTERA	199.819,05	79.927,62	59.945,72	19.981,90	34.836,43
PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y DOTACIÓN DE SERVICIOS EN CALLES PAYMOGO Y GRANADA	171.045,30	68.418,12	51.313,59	17.104,53	27.392,38
PROYECTO TERMINACIÓN DE ASEOS Y VESTUARIOS EN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES	28.773,75	11.509,50	8.632,13	2.877,37	7.444,05

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
SAN BARTOLOME DE LA TORRE	175.874,95	67.696,17	50.772,13	16.924,04	15.466,12
PROYECTO DE REFORMA, AMPLIACIÓN DE LA CASA CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL	19.150,00	7.660,00	5.745,00	1.915,00	3.042,74
URBANIZACIÓN ACCESO A PISCINA MUNICIPAL Y ADECENTAMIENTO DE ENTORNOS	36.239,27	11.841,90	8.881,43	2.960,47	0,00
URBANIZACIÓN EN CALLES VÁZQUEZ DÍAZ, AVDA. DEL ANDÉVALO, C/ LOS BARROS, AVDA. DE	120.485,68	48.194,27	36.145,70	12.048,57	12.423,38
SAN JUAN DEL PUERTO	72.994,02	29.197,61	21.898,21	7.299,40	2.615,17
URBANIZACIÓN DEL PASEO DEL PRADO DE SAN SEBASTIÁN	72.994,02	29.197,61	21.898,21	7.299,40	2.615,17
SAN SILVESTRE DE GUZMAN	63.923,06	25.569,22	19.176,92	6.392,30	2.790,24
ACCESOS Y ACERADOS AL PABELLÓN POLIDEPORTIVO	23.167,53	9.267,01	6.950,26	2.316,75	2.790,24
PAVIMENTACIÓN DE C/ MEDIO Y RÍO GUADIANA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y JARDINES	40.755,53	16.302,21	12.226,66	4.075,55	0,00
SANLUCAR DE GUADIANA	26.173,95	10.469,58	7.852,19	2.617,39	0,00
PAVIMENTACIÓN DE C/ QUEIPO DE LLANO, 2ª FASE Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO	26.173,95	10.469,58	7.852,19	2.617,39	0,00
SANTA ANA LA REAL	65.884,93	26.353,97	19.765,48	6.588,49	5.308,20
APARTAMÉNTOS TURÍSTICOS EN GRANJA ESCUELA DE TURISMO RURAL EN LA FINCA LOS VENER	36.250,48	14.500,19	10.875,14	3.625,05	0,00
HORMIGONADO E INFRAESTRUCTURA VIARIA EN LA CORTE DE STA. CATALINA	29.634,45	11.853,78	8.890,34	2.963,44	5.308,20
SANTA BARBARA DE CASA	215.844,44	86.337,77	64.753,33	21.584,44	32.080,02
ENLACE Y CERRAMIENTO PISCINA MUNICIPAL	57.299,95	22.919,98	17.189,99	5.729,99	32.080,02
MEJORAS CALLES SANTA Y MÁRMOLES, REMOZADO EDIFICIOS PÚBLICOS	158.544,49	63.417,79	47.563,34	15.854,45	0,00
SANTA OLALLA DEL CALA	271.637,65	108.655,06	81.491,30	27.163,76	76.723,39
ACONDICIONAMIENTO DEL TRAMO ENTRE EL CAMINO DEL TEULER HASTA CTRA. ZUFRE Y DEL P	59.728,30	23.891,32	17.918,49	5.972,83	58.878,29
GUARDERÍA INFANTIL IV FASE	60.000,00	24.000,00	18.000,00	6.000,00	57,90
MEJORA PAVIMENTACIÓN DE CALLE LOS TOROS	15.590,02	6.236,01	4.677,01	1.559,00	5.573,34
REFORMA DE PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE LA PLAZA VERA CRUZ	19.496,15	7.798,46	5.848,85	1.949,61	892,35
REFORMA DE PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN C/ CERVANTES	47.273,31	18.909,32	14.181,99	4.727,33	5.759,83
REFORMA DE PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN C/ CIRUJEDA	69.549,87	27.819,95	20.864,96	6.954,99	5.561,68
THARSIS	104.278,42	38.113,69	28.585,27	9.528,42	9.064,51
LIMPIEZA VIARIAS Y EDIFICIOS MUNICIPALES EN THARSIS	11.992,25	0,00	0,00	0,00	0,00
PAV. C/ SANTA BÁRBARA, URBANIZACIÓN CABEZO DE LA POSADA Y ADECUACIÓN C/ DR FLEMI	92.286,17	38.113,69	28.585,27	9.528,42	9.064,51

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
TRIGUEROS	80.800,21	32.320,08	24.240,06	8.080,02	33.012,04
URBANIZACIÓN Y PAVIMENTACIÓN 2º TRAMO C/ FERNANDO BELMONTES	80.800,21	32.320,08	24.240,06	8.080,02	33.012,04
VALDELARCO	32.449,62	12.979,85	9.734,89	3.244,96	0,00
PAVIMENTACIÓN C/ ESPEJOS, I FASE	32.449,62	12.979,85	9.734,89	3.244,96	0,00
VALVERDE DEL CAMINO	237.212,70	94.885,08	71.163,82	23.721,26	47.199,53
ACONDICIONAMIENTO DE CUARTOS DE BAÑO EN CASA CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL	27.500,00	11.000,00	8.250,00	2.750,00	0,00
ACONDICIONAMIENTO DE LA CALLE AYAMONTE	36.339,85	14.535,94	10.901,96	3.633,98	26.984,99
ACONDICIONAMIENTO DEL ENTORNO DE LA HERMANDAD DEL ROCÍO	60.880,30	24.352,12	18.264,09	6.088,03	8.972,02
REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	112.492,55	44.997,02	33.747,77	11.249,25	11.242,52
VILLABLANCA	112.394,01	43.220,02	32.415,02	10.805,00	0,00
PAVIMENTACIÓN Y ALCANTARILLADO DE PLAZA DEL POZO Y BARRIADA EL MOLINO	112.394,01	43.220,02	32.415,02	10.805,00	0,00
VILLALBA DEL ALCOR	158.429,87	63.327,17	47.495,38	15.831,79	19,42
ADECENTAMIENTO DEL VIARIO PÚBLICO	122.179,87	48.871,95	36.653,96	12.217,99	19,42
REHABILITACIÓN DE NAVE ENOLÓGICA MUNICIPAL PARA SU ADAPTACIÓN A SALA POLIVALENTE	36.250,00	14.455,22	10.841,42	3.613,80	0,00
VILLANUEVA DE LAS CRUCES	58.040,39	23.216,16	17.412,13	5.804,03	6,02
AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS DE USOS MÚLTIPLES	36.234,95	14.493,98	10.870,49	3.623,49	6,02
INSTALACIONES HÍPICAS, FASE II	21.805,44	8.722,18	6.541,64	2.180,54	0,00
VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	152.335,49	60.934,20	45.700,65	15.233,55	1.062,60
PROYECTO URBANIZACIÓN CALLE EL SANTO Y ACTUACIONES VARIAS EN LA LOCALIDAD	152.335,49	60.934,20	45.700,65	15.233,55	1.062,60
VILLARRASA	124.017,08	49.606,84	37.205,14	12.401,70	3.623,89
REHAB. ACERADOS EN TODO EL CASCO URBANO, RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE E	73.944,54	29.577,82	22.183,37	7.394,45	2.168,37
REMODELACIÓN GUARDERÍA INFANTIL MUNICIPAL 2ª FASE	50.072,54	20.029,02	15.021,77	5.007,25	1.455,52
ZALAMEA LA REAL	41.544,36	16.617,74	12.463,31	4.154,43	4.606,32
MEJORA ACCESO A BDA. SAN VICENTE DE ZALAMEA LA REAL	27.044,36	10.817,74	8.113,31	2.704,43	4.371,62
REFORMA PABELLÓN Nº2 CASA CUARTEL	14.500,00	5.800,00	4.350,00	1.450,00	234,70
ZUFRE	136.519,72	54.607,89	40.955,92	13.651,97	274,84
REFORMA DE PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN C/ ARROYO, C/ LEÓN XIII Y C/ TORRE	76.519,72	30.607,89	22.955,92	7.651,97	118,95
REFORMA Y ADECUACIÓN DE PISCINA MUNICIPAL FASE II Y CONSTRUCCIÓN DE BAR-RESTAURA	60.000,00	24.000,00	18.000,00	6.000,00	155,89
Total provincia HUELVA	10.321.813,58	3.800.996,24	2.850.747,39	950.248,85	571.120,82

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la publicación de la relación de convenios suscritos por la Diputación Provincial de Sevilla, correspondientes al período comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2006 (Expte. núm. 003/2007/COV).

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 27 de marzo de 2007, por la que se declara la adecuación a la legalidad de la modificación de los Estatutos del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Dentistas.

El Decreto 203/1999, de 28 de septiembre, creó el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos. Los Estatutos del Consejo se aprobaron mediante Orden de 20 de abril de 2001, por la que se declaró su adecuación a la legalidad.

Mediante Decreto 87/2006, de 11 de abril, se aprobó el cambio de denominación del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos, por el de Consejo Andaluz de Dentistas.

Con fecha de 6 de noviembre de 2003 se aprobó la Ley de Colegios Profesionales de Andalucía, que viene a modificar en su Disposición Final primera los artículos 3 y 11.c) de la Ley 6/1995, de 29 de diciembre, de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales, modificación que impone la obligación de adecuar los estatutos de los respectivos Consejos a lo previsto en aquellos.

Mediante acuerdo unánime del Pleno del Consejo Andaluz de Dentistas de fecha de 21 de octubre de 2006 se aprobó el texto modificado del Estatuto, ratificado por las Juntas de Gobierno de cada uno de los Colegios Oficiales de Dentistas de Andalucía, previamente habilitadas por las respectivas Asambleas Generales para la aprobación de las sucesivas modificaciones.

En virtud de lo anterior, atendiendo a que los Estatutos se ajustan a lo establecido en la normativa reguladora de los Consejos Andaluces de Colegios Profesionales y a las modificaciones producidas en ella, de acuerdo con lo que establece el artículo 12 de la Ley 6/1995, de 29 de diciembre, y concordantes de su Reglamento,

D I S P O N G O

Primero. Calificación de legalidad.

Se declara la adecuación a la legalidad de la modificación de los Estatutos del Consejo Andaluz de Dentistas que se insertan como Anexo a la presente Orden.

Segundo. Inscripción en el Registro y publicación.

La adecuación a la legalidad y los estatutos serán inscritos en el Registro de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia y publicados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 6/1995, de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición

ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de marzo de 2007

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

A N E X O

ESTATUTOS DEL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE DENTISTAS

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Naturaleza jurídica.

El Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Dentistas, denominación adaptada al artículo 6.2.c) de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, y aprobada por Decreto 87/2006, de 11 de abril, de la Junta de Andalucía –en adelante Consejo Andaluz– es una Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, ejerciendo las funciones que le asignan la legislación vigente y los presentes Estatutos

Artículo 2. Composición y ámbito territorial.

1. Se integran en el Consejo Andaluz todos los Colegios Oficiales de Dentistas de Andalucía: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.

2. Su ámbito de actuación territorial será el de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Artículo 3. Sede.

1. La sede oficial del Consejo Andaluz estará ubicada en el domicilio social del Colegio Oficial cuyo Presidente resulte a su vez elegido Presidente del Consejo Andaluz.

2. La sede administrativa del Consejo Andaluz, en la que se prestarán los servicios de secretaría y administración, para la presentación de escritos, comunicaciones y demás actos de mero trámite, estará en la ciudad en la que esté establecida la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, actualmente en Sevilla.

Artículo 4. Funciones y competencias.

Corresponde al Consejo Andaluz las siguientes funciones de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 6/1995:

a) Coordinar las actuaciones de los Colegios Oficiales que lo integran.

b) Representar a la profesión en su ámbito territorial y ante su Consejo General.

c) Elaborar las normas deontológicas comunes a la profesión.

d) Modificar sus propios estatutos de forma autónoma, según lo previsto en el Título VI de los presentes Estatutos, sin más limitaciones que las impuestas por el ordenamiento jurídico.